

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 10 de agosto de 2022.

Junta de Departamento con Supervisores Generales de Sector, Supervisores de Zona Escolar, Directores de Jardín de Niños, Apoyos Administrativos, Docentes, Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de escuelas Oficiales y Particulares incorporadas a los SEIEM.

El Departamento de Educación Preescolar del Valle de México, da la más cordial Bienvenida a Alumnos, Padres de Familia, Docentes, Directivos, Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de Planteles Escolares Oficiales y Particulares de los SEIEM, al Ciclo Escolar 2022–2023, deseando sea un año lectivo exitoso, fructífero y de profesionalización, que permita a alumnos y alumnas transitar por la Educación Preescolar con alegría y entusiasmo, desarrollando conocimientos, habilidades y destrezas que les posibilite gradualmente participar con un pensamiento crítico, en un marco de trabajo colaborativo, de respeto y dialogo para la construcción de una sociedad incluyente.

ORDEN DEL DÍA

Próxima Junta de Departamento: 14 septiembre
Sede: Pendiente

1. JEFATURA DEPARTAMENTAL

- 1.1 Se solicita nuevamente que en el uso de papel reciclado este correctamente cancelado en la parte posterior, siempre y cuando los documentos que se emplean para ello no contengan datos personales o sensibles que pudieran poner en riesgo la integridad del servidor público.
- 1.2 Se reitera que todo trámite deberá respetar la estructura, así mismo comunicar a las autoridades pertinentes cualquier solicitud de información o beneficio al centro de trabajo.
- 1.3 Los centros de trabajo son de uso exclusivo para actividades de carácter técnico pedagógico y técnico administrativo propias del servicio educativo.
- 1.4 Se reitera que el Docente titular de grupo deberá estar presente durante las actividades que realice el Profesores de Educación Física, Enseñanza Musical, personal de Apoyo de Educación Especial, Practicantes, entre otros.
- 1.5 No se deberá condicionar la inscripción, reinscripción o asistencia de los alumnos por el pago de la cooperación voluntaria.
- 1.6 Continuar implementado los protocolos y medidas sanitarias con el fin de evitar la propagación del virus SARS – CoV-2

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

2. SUBJEFATURA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA.

OFICINA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.

Comunicación y estrategia SEIEM

2.1 En relación al proyecto de la Unidad de Comunicación Social de los SEIEM, mediante el cual se informará y difundirá a través de los medios de comunicación masiva y plataformas digitales, sobre los programas y acciones que realiza el Subsistema Educativo Federalizado, entre ellas las que se llevan a cabo en el Departamento de Educación Preescolar Valle de México, se les hace de su conocimiento que a partir del presente ciclo escolar entregarán una agenda e informe de los eventos que realicen las escuelas, la zona escolar y la Jefatura de sector, se anexan criterios.

Anexo 1

Estrategia de Inclusión Social de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México

2.2 Se solicita la presencia de acuerdo a la fecha que a continuación se indica, de todos y de cada uno de los becarios que fueron ratificados a través de oficio suscrito por el(la) Supervisor(a) General de Sector, con el propósito de hacer llegar a este Departamento los siguientes documentos, en original y dos copias legibles:

1. Título.
2. Cédula.
3. Acta de nacimiento (actual o certificada).
4. CURP actualizado.
5. Identificación oficial vigente (INE, PASAPORTE).
6. Clabe interbancaria (No BBVA y Banco Azteca).
7. Informe de Antecedentes no Penales actualizado.
8. Certificado Médico de Institución de Salud Pública: Cruz Roja, DIF, ISEM, ISSSTE, IMSS, INSABI.
9. Reporte individual de resultados USICAMM.
10. Evaluación de desempeño del Becario suscrito por el Director Escolar y Vo. Bo. del Supervisor de Zona.
11. Constancia de Situación Fiscal (SAT) actualizada.
12. Comprobante de Domicilio actualizado (TELMEX, CFE, Agua).

SECTOR	FECHA
1, 2, 3, 4, 17	15 AGOSTO
6, 7, 8, 9, 18	16 AGOSTO
11, 12, 14, 15, 16	17 AGOSTO

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLA Y ESTADÍSTICA

2.3 Se solicita enviar el 29 de agosto de 2022, al correo electrónico adg00850.planeacion@dee.edu.mx y posteriormente en propio, la estadística de asistencia de la fecha indicada, clasificada por grado y género, para planteles turno matutino antes de las 13:00 hrs. y de turno vespertino antes de 15:00 hrs.

Anexo 2

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

3. SUBJEFATURA ACADÉMICA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR.

OFICINA DE MEJORA PARA EL APRENDIZAJE

3.1 Se envía presentación de la Conferencia "Debates, análisis y estructura del Marco Curricular, Plan y Programa de Estudios 2022" impartida por el Doctor Omar Vicencio Leyton, con la finalidad de fortalecer el estudio de la nueva propuesta Curricular. Se solicita difundir a escuelas oficiales e incorporadas de la estructura educativa.

Anexo 3

3.2 Se envía, para su conocimiento y difusión a las escuelas oficiales a su digno cargo, "Proyecto de mejora de condiciones para el desarrollo de lenguajes en Preescolar Valle de México". En el cronograma de dicho proyecto se da la alternativa para solicitar el curso "Condiciones favorables para el desarrollo de lenguajes en preescolar" y visitas de tutoría, de forma presencial o virtual, de tal manera que se cuente con apoyo en la atención de necesidades en este contenido formativo.

Anexo 4

OFICINA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

3.3 En el marco del *Proyecto de Fortalecimiento del Profesor de Enseñanza Musical como Técnico Docente*, y en cumplimiento de los acuerdos establecidos en la reunión de valoración de avances que se llevó a cabo en junio del presente año, se envía cronograma de actividades para dar continuidad durante el ciclo escolar 2022-2023.

Para el caso de los sectores que no cuentan con Profesor de Enseñanza Musical, se pone a su disposición, mediante solicitud vía estructura, a nivel zona o sector, el curso "*Desarrollo del Lenguaje Artístico en Preescolar*", así como visitas de tutoría, en forma presencial o virtual.

Anexo 5

OFICINA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN.

3.4 Con fundamento en el Reglamento de la Participación Social en la Educación del Subsistema Educativo Federalizado, la Convocatoria para la Constitución de los diversos Programas y Comités de Apoyo, deberá publicar en el Plantel escolar durante la 1ª semana de inicio de clases (29 de agosto al 2 de septiembre de 2022), constituidos del 5 al 9 de septiembre de 2022.

3.5 Con base en los Lineamientos para Constitución, Organización y Funcionamiento de los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación, se informa que dichos Consejos estarán constituidos, por 1 Presidente, 1 Secretario Técnico y entre 9 a 25 Consejeros, así mismo, deberán estar operando a más tardar en la segunda quincena del ciclo escolar (19 de Septiembre de 2022), para tal efecto, la reunión será considerada como la Primera Asamblea del Consejo Escolar, la cual deberá ser registrada en la Plataforma del SICEPS, por la persona que ocupe el Cargo de Secretario Técnico.

Cabe señalar que los formatos actualizados referente a los procesos anteriormente descritos serán distribuidos de manera oportuna en cuanto sean entregados por el Departamento de Extensión y Vinculación Educativa de los SEIEM, para su aplicación en las fechas señaladas.

3.6 Se entrega Memorándum 165 para su difusión y aplicación

Anexo 6

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

4. SUBJEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS

4.1 Se solicita a los Supervisores Generales de Sector, informar el estatus en cuanto al proceso de entrega recepción de los centros de trabajo a su cargo, con la finalidad de regularizar, ya que resulta imprescindible para la rendición de cuentas del servidor público. Para ello se anexa formato Excel con la información más actual de acuerdo con las plantillas de personal reportadas en el mes de junio de 2022, el cual deberá ser remitido vía electrónica el 24 de agosto del presente año, al correo adg0085o.subrecursos@dee.edu.mx

Anexo 7

4.2 El 17 de agosto del año en curso, en las Instalaciones del Departamento de Educación Preescolar Valle de México, sede Tlalnepantla, se entregará material de "señalética" para ser distribuido a través de los Sectores Escolares.

4.3 Se enviará el día 24 de agosto del año en curso vía correo electrónico a los Sectores Escolares la *Guía del funcionamiento de los Servicios Mixtos*, para su conocimiento, difusión y observancia.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



ATENTAMENTE

SERVICIOS EDUCATIVOS
INTEGRALES MIXTOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
PREESCOLAR VALLE DE MÉXICO
Profa. Ma. Alejandra Sánchez Pineda
Encargada al Despacho del Departamento de Educación
Preescolar del Valle de México